

**Filosofía para todos**  
**Luis Sáez Rueda**  
**Textos Ilustrativos sobre Derrida (4). Deconstrucción**

**5. Ejemplos de deconstrucción en el ámbito ético-político**

**5.1. La justicia.**

J. Derrida, *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*, Madrid, Tecnos, 1997.

Idea clave. El acto de justicia implica en sí mismo una aporía: a) en cuanto *derecho*, implica atenerse a una norma general; b) en cuanto acto de justicia respecto a un acontecimiento o un contexto de acción particulares implica atenerse a la concreción del caso, que no es subsumible en regla. Por tanto, «en ningún momento se puede decir *presentemente* que una decisión es justa». En el acto de justicia, lo que hace presencia (la justicia en cuanto tal) se hace imposible en su presentación (la forma concreta de realización). El acontecimiento de justicia es, entonces, «presencia despresente» [resumen en Luis Sáez Rueda, *Movimientos Filosóficos Actuales*, Madrid, Trotta, 2009, pp. 466-473]

«Cada caso es otro, cada decisión es diferente y requiere una interpretación absolutamente única (...) si hubiera una regla que la garantizase de una manera segura, entonces el juez sería una máquina de calcular —lo que a veces sucede—, y entonces no se diría que es justo, libre y responsable. Pero tampoco se dirá ésto si aquél no se refiere a ningún derecho, a ninguna regla (...). De esta paradoja se sigue que en ningún momento se puede decir *presentemente* que una decisión es justa (...). En lugar de 'justo' se puede decir legal o legítimo, de conformidad con un derecho (...)» (149).

**Indecidibilidad**

«Lo indecible, que se asocia frecuentemente al tema de la deconstrucción, no es simplemente la oscilación entre dos significaciones o reglas contradictorias y muy determinadas aunque igualmente imperativas (por ejemplo, el respeto del derecho universal y de la equidad y al mismo tiempo el respeto de la singularidad siempre heterogénea y única del ejemplo no subsumible). Lo indecible no es sólo la oscilación o la tensión entre dos decisiones: es la experiencia de lo que siendo extranjero, heterogéneo con respecto al orden de lo calculable y de la regla, debe, sin embargo (...) entregarse a la decisión imposible, teniendo en cuenta el derecho y la regla» (150)

«Una decisión que no pasara la prueba de lo indecible no sería una decisión libre; sólo sería la aplicación programable o el desarrollo de un proceso calculable. Sería quizás legal, no justa. Pero en el momento de suspensión de lo indecible, no es justa, puesto que sólo una decisión es justa. Una vez pasada la prueba de lo indecible (si ésto es posible), la decisión ha seguido de nuevo una regla (...) y no es más *presentemente* justa, plenamente justa.» (150)

**Por tanto, toda idea regulativa de la justicia supone una «idea de la justicia» infinita, una promesa infinita no presentable**

«Esta segunda aporía o segunda forma de la misma aporía muestra cómo toda presunción de una certeza determinante de una justicia presente opera ella misma a partir de una 'idea de la justicia' infinita, infinita porque irreductible, irreductible porque debida al otro, debida al otro, antes de todo contacto, porque llega, siendo así que la llegada del otro es siempre una singularidad diferente. (...) Dudaría en asimilar demasiado rápidamente esta 'idea de la justicia' a una idea reguladora en sentido kantiano, a una promesa mesiánica o a otros horizontes del mismo tipo. Hablo sólo de un tipo, de ese tipo de horizonte cuyas especies serían numerosas y concurrentes. (...) El tipo mismo como origen, condición, posibilidad o promesa de todas sus ejemplificaciones (mesianismo de tipo judío, cristiano o islámico, idea en sentido kantiano, escato-teleología de tipo neo-hegeliano, marxista o post-marxista, etc.)» (151)

## La responsabilidad de la deconstrucción

«Sólo hay justicia en la medida en que es posible un acontecimiento que como tal excede el cálculo, las reglas, los programas, las anticipaciones, etc. La justicia, como experiencia de la alteridad absoluta, es irrepresentable, pero es la oportunidad del acontecimiento y la condición de la historia. (...) Este exceso de la justicia sobre el derecho y sobre el cálculo, de lo impresentable sobre lo determinable, no puede y no debe servir de excusa para ausentarse de las luchas jurídico-políticas (...). Si se abandona a ella misma, la idea incalculable y dadora de justicia está siempre más cerca del mal, de lo peor, ya que siempre puede ser apropiada por el cálculo más perverso. La justicia incalculable ordena, pues, calcular» (154).

### 5.2. El don. La responsabilidad y el «secreto».

J. Derrida, *Dar la muerte*, Barcelona, Paidós, 2000, pp. 30-37, 46, 56.

*Idea clave.* El dar (algo), el dar-se, la donación parece una acción en la que “queda expresada una buena intención”, “queda patente el amor”,...En realidad, argumenta Derrida, un don cualquiera implica una aporía entre: a) su presencia (esa expresión, esa patencia) y b) la necesidad de mantenerse *en secreto* (que es su despresentarse en el acto de la presencia a la que nos referimos en ‘a’):

«(...) la paradoja más decisiva, a saber, un don que no es un presente, el don de algo que permanece inaccesible, así pues no presentable y por consiguiente secreto. El acontecimiento de este don vincularía la esencia sin esencia del don con el secreto. Porque un don, por así decirlo, si se dejara reconocer como tal públicamente, un don destinado al reconocimiento, se anularía de inmediato. El don es el secreto mismo, si se puede decir el secreto *mismo*. El secreto es la última palabra del don, que es la última palabra del secreto» (*Dar la muerte*, 37)

«(...) porque la responsabilidad exige dos movimientos contradictorios: responder, en cuanto que uno mismo y en cuanto que singularidad irremplazable, de lo que hacemos, decimos, damos; mas también olvidar o borrar, en tanto que buenos y por bondad, el origen de lo que damos» (*Ibid.*, 56).

### 5.3. La muerte (o el sacrificio)...de todo Sujeto. *Ibid.*, pp. 19 ss., 45 ss.

*Idea clave.* Todo gran sacrificio (como el de Sócrates por la verdad), o el de Jesús, parece un acto de donación completa. Pero en realidad implica una aporía: el dar algo que no puede darse (la muerte propia). En el sacrificio, pues, hay una presentación (el darse la muerte) que no puede llegar a hacerse presente en su presencia:

«Se trata siempre de una forma de ver venir aquello que no se ve venir, y de darse lo que, sin duda, no podemos darnos jamás pura y simplemente. Cada vez, el yo anticipa su muerte dándole o confiriéndole otro valor, dándose, *re-apropiándose* en verdad lo que no puede apropiarse simplemente» (45).

### 5.4. La amistad.

J. Derrida, *Políticas de la amistad seguido del oído de Heidegger*, Madrid, Trotta, 1998, pp. 242-244.

*Idea clave.* La amistad humana tiene que ser concreta y debe de ser limitada; no se puede ser amigo de todos en abstracto, de todos en general, pues se necesita de la proximidad. Esto significa que la amistad implica la sujeción a un contexto de *presencia* determinado. Ahora bien, al decir “amigo” estamos implicando, al mismo tiempo, algo que no puede depender del contexto; “amigo” lleva en sí una ruptura con todo contexto. Esta estructura es la de la *iterabilidad*: separando el destinatario del contexto concreto de nuestra frase, “amigo” es cualquier otro. Aquí se introduce la infinitud, como ese deseo de repetición, de la multiplicación, que hace proliferar indefinidamente la amistad a todo otro cualquiera. La amistad, por tanto, posee esta estructura paradójica: lo que viene a presencia no es singular, pero debe presentarse en singular (presencia-despresente):

«Por decirlo en un telegrama, ‘te quiero’ ni puede ni debe esperar probar nada. Testimonio o acto de fe, una declaración así sólo puede decidir en el caso de querer mantenerse teóricamente indecible, improbable, entregada en la noche de la excepción de una singularidad sin regla y sin concepto. Teóricamente, puede siempre virar a su contrario. Sin la posibilidad del mal radical, del perjurio y del crimen absoluto, ninguna responsabilidad, ninguna libertad, ninguna decisión. Y esta posibilidad como tal,

si la hay, no debe estar ni viva ni muerta. En cómo esta locura negocia a continuación con lo que ella no es, en cómo se protege y se traduce en el buen sentido de las ‘cosas’, en pruebas, empeños, conceptos, símbolos, en una *política*, en *esta* política y no otra: ahí está toda la historia, lo que se llama la historia. Pero será cada vez singular, singularmente iterable, como lo serán la negociación y la contaminación entre la singularidad y el concepto, la excepción y la regla» (*Políticas de la amistad*, op. cit., p. 247)

### **5.5. a) La democracia «por venir»**

Idea clave. Partiendo de que la idea de democracia, desde su origen griego, implica la *filía* (amistad), se puede concluir acerca de ella desde lo que se ha dicho sobre la amistad.

Se trata de una soberanía, dice, «(...) que forma una unidad con, no solamente el derecho sino también la justicia. Esto es lo que yo quisiera entender por ‘democracia por venir’. ‘Democracia por venir’ no quiere decir democracia futura que un día será ‘presente’. La democracia jamás existirá en presente: no es presentable, y tampoco es una idea regulativa en el sentido kantiano. Pero hay lo imposible cuya promesa inscribe la democracia» (*AI*, 175; Cfr. 175-177)

### **5.5.b) Chantal Mouffe, en la línea de Derrida en la comprensión de la Democracia**

Chantal Mouffe, *La paradoja democrática*. Su concepto de democracia es el de “pluralismo agonístico”. Se enfrenta a dos modelos. Uno es el centrista laborista inglés, que se atribuye la posición de una “tercera vía” más allá de la división derecha/izquierda tradicionales. Frente a este primero se opone Chantal porque presupone que la lucha, la tensión de fuerzas, no es constitutiva de la sociedad. En el fondo considera que los problemas se resuelven mediante acuerdos y transacciones. Con lo cual está “tapando” los verdaderos conflictos. La segunda es la socialdemocracia, fundada en un concepto de racionalidad comunicativa. También cree en la conmensuración. Si cree en un conflicto es porque está sometido por principio al principio de la conciliación (cap.5, pp. 119-139).

Chantal Mouffe recurre a las ideas derridianas de imposibilidad de una amistad perfecta, de la imposibilidad de una reconciliación en virtud de la aporía entre derecho y justicia, entre regla y decisión, para definir un concepto de democracia como “pluralismo agonístico”. Según éste lo real implica una lucha que es irreductible. «No sueña con una imposible reconciliación, porque no sólo reconoce que la multiplicidad de las ideas de lo bueno es irreductible, sino también que el antagonismo y la violencia no se pueden erradicar. (...) el campo de lo político no puede reducirse a un cálculo moral racional y que exige siempre la toma de decisiones. Descartar la ilusión de una posible reconciliación entre la ética y la política y aceptar la interminable puesta en cuestión de lo político por lo ético, es de hecho el único modo de reconocer la paradoja democrática» (Mouffe, Ch., *La paradoja democrática*, Barcelona, Gedisa, 2003, 150-151, Cfr. 1490-151).

## **5.6. El terror**

Deconstrucción de las parejas “paz interna/terror externo” y “terrorismo de estado/terrorismo frente al estado”. Texto clave: J. Derrida, «Autoinmunidad: suicidios simbólicos y reales. Diálogo con Jacques Derrida» (Octubre de 2001), en Borradori, G. (ed.), *La filosofía en una época de terror. Diálogos con J. Habermas y J. Derrida*, Madrid, Taurus, 2003, fundamentalmente pp. 138-149.

## **5.7. La comunicación y el silencio**

### **a) El diferir no presentable de la significación en el diálogo**

«Desde que hablo, las palabras que he encontrado, desde el momento en que son palabras, ya no me pertenecen, son originariamente *repetidas* (...). Ante todo tengo que oírme. Tanto en el soliloquio como en el diálogo, hablar es oírse. Desde que soy oído, desde que me oigo, el yo que se oye, que me oye, se vuelve el yo que habla y que toma la palabra, sin cortársela jamás, a aquel que cree hablar y ser oído en su nombre. Al introducirse en el nombre de aquel que habla, esta diferencia no es nada, es lo furtivo: la estructura de la instantánea y originaria sustracción sin la que ninguna palabra encontraría su aliento. La sustracción se produce como el *enigma* originario, es decir, como una palabra o una historia (*ainos*) que oculta su origen y su sentido, que no dice jamás de dónde viene ni adónde va, ante todo porque no lo sabe, y porque esa ignorancia, a saber, la ausencia de su propio *sujeto*, no le sobreviene sino que la constituye» (Derrida, J., “La palabra soplada”, op. cit., pág. 244)

**b) Contra la posibilidad de un entendimiento o consenso (temática propicia para comprobar el contraste con la teoría de la acción comunicativa de Habermas y Apel)**

«La lógica del entendimiento o del consentimiento hiperbólico presupone un poco de prisa que aquel que se dirige al otro se empeña en ser entendido, leído, comprendido, que se empeña primeramente en dirigirse a *alguno* —y que ese deseo, esa voluntad, esa pulsión, son *simples, simplemente idénticos* a su supuesta esencia. (...) Pero no podemos —ni debemos— excluir, cuando alguien habla, en privado o en público, cuando enseña, publica, predica, ordena, promete o profetiza, informa o comunica, que cierta fuerza en él se esfuerza también en no ser comprendido, aprobado, aceptado en el consenso, no inmediatamente, no plenamente, y en consecuencia, no en la inmediatez y la plenitud de mañana» (*Políticas de la amistad*, op. cit. 246)